

dicloruro de dimercurio

Identificadores

- CAS:** 10112-91-1
- N.C.E./EINECS:** 233-307-5
- ICSC:** 0984
- Formula molecular:** Cl₂Hg₂

Sinonimos

cloruro mercurioso, calomelano

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	Xn; R22
2	Xi; R36/37/38
3	N; R50-53

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Tox. ag., 4 *; H302
2	Irrit. oc., 2; H319
3	STOT única, 3; H335
4	Irrit. cut., 2; H315
5	Acuático agudo., 1; H400
6	Acuático crónico., 1; H410

Simbolos

Xn — Nocivo

N — Peligroso para el medio ambiente

Lista IARC

GRUPO IARC

Grupo 3

VOLUMEN IARC

(VOL. 58;1993)

NOTAS IARC

—

Sustancias bajo evaluación. PACT

ESTADO MIEMBRO

—

ACTIVIDAD

—

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

—

ALCANCE

—

Sustancias restringidas REACH

COMENTARIO

Limitaciones: No se admitirán como sustancias o componentes de preparados destinados a ser utilizados: a) Para impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas animales en: Los cascos de los buques. Las cajas, flotadores, redes o cualquier otro dispositivo o equipo utilizado en piscicultura o conchicultura. Cualquier aparejo o equipo sumergido total o parcialmente. b) Para la protección de la madera. c) Para la impregnación de textiles industriales pesados y del hilo destinado a su fabricación. d) El tratamiento de aguas industriales, independientemente de su utilización. Se prohíbe la comercialización de pilas y acumuladores cuyo contenido de mercurio sea superior al 0,0005 por 100 en peso, incluso en los casos en que tales pilas y acumuladores vayan incorporados en aparatos. Las pilas tipo 'botón' y las baterías compuestas de las mismas, cuyo contenido de mercurio no supere el 2 por 100 en peso, están excluidas de esta prohibición. Fuente: RD 1406/1989. Anexo I. Parte I